

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA CABRERA ECHEVERRIA INMOCC&E S.A
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Machala, 29 de Marzo de 2018

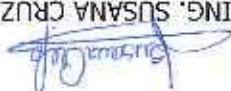
A los Accionistas de
INMOBILIARIA CABRERA ECHEVERRIA INMOCC&E S.A.

En cumplimiento a mis funciones de COMISARIO de INMOBILIARIA CABRERA ECHEVERRIA INMOCC&E S.A. he acatado lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2017.

El examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros de contabilidad y procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son Iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

MI opinión los Estados Financieros presentan razonablemente las Situación Financiera de INMOBILIARIA CABRERA ECHEVERRIA INMOCC&E S.A al 31 de Diciembre de 2017 los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.


ING. SUSANA CRUZ FERIAS
COMISARIO
RNC No. 30116